

clera, y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad que se cumplan cuantas disposiciones en ellos se contienen y puedan afectar á la corporacion.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente que de los fondos existentes en la Caja Municipal se abonen con cargo á los Capítulos correspondientes del presupuesto las siguientes cantidades; 169 p^{tas}. á Domingo Mellado Piquelun por ^{diez} siete latas de petróleo, torcidas, tubos y paños para el alumbrado público en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, segun cuenta que ha sido aprobada; 108 p^{tas}. á los albañiles y talladores, con su material por honorarios, aquellos y material de la quinta del actual remplazo; 88 p^{tas}. á Domingo Mellado Diaz, por la cera para el Ayuntamiento en la funcion de la purificacion de nuestra Señora en el año actual; 49 p^{tas}. á Manuel Piquelun Ramirez importe de las listas y libros, talonarios, para el cobro de los recargos sobre la contribucion territorial del segundo semestre del actual año economico; 47 p^{tas}. á José Asensio Tornaz y otros, por socorros domiciliarios, segun recibos virados, por el señor Alcalde; 20 p^{tas}. á Domingo Mellado Piquelun como importe de las palmas, para la festividad del Domingo de Ramos.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente que la acequia que conduce las aguas de la Dalsa del Arrabal á la plaza fuera del pueblo por la calle de la Dobuta, sea sembrada en el trayecto de dicha calle hasta llegar al sitio denominado Alvellon en atencion á los viciamientos que se desprenden de dicha acequia, pestilentes y perjudiciales á la salubridad de los vecinos de dicha calle; que se comuniquen este acuerdo al Ayuntamiento del Arrabal por el señor Presidente para que inmediatamente se cumpla y que se atengan en un todo á lo acordado por esta corporacion en sesiones anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesion que firman los señores Concejales que saben hacerlo, de que yo el secretario certifico

11. *Manuel Piquelun*

